REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No. 000394 **16 FEB 2012**

"Por la cual se reconoce el cambio de nombre del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA PATIOS, y se modifica la Resolución No. 3365 de 2007"

LA SUBDIRECTORA DE TRÀNSITO

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y

C O N S I D E R A N D O

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 1555 de 2005, modificada, entre otras, por las Resoluciones 1200 de 2006 y 1750 de 2006, estableció un procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz, para conducir, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 3365 del 22 de Agosto de 2007, registró al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA PATIOS, con matricula mercantil No. 00158486 del 30 de Enero de 2007, con domicilio en la avenida 10 No. 30 - 72 del municipio de Los Patios, Norte de Santander; de propiedad de la sociedad KAYROS N/S LTDA con NIT 900122479-2, para los fines de la Resolución 1200 de 2006;

Que mediante oficios con radicados Nos. 2012-321-005907-2 del 27 de Enero de 2012 y 2012-321-007146-2 del 1 de Febrero de 2012, la señora Luz Mery Ariza Galeano, Representante Legal de la sociedad KAYROS N/S LTDA con matrícula mercantil No. 00157345 del 6 de Diciembre de 2006 y NIT 900122479-2, solicitó el cambio de nombre del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA PATIOS con matrícula mercantil No. 00158486 del 30 de Enero de 2007, y con fundamento en dicha modificación, que se registre al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EVALUANDO PATIOS, con matrícula mercantil No. 00158486 del 30 de Enero de 2007, domiciliado en la avenida 10 No. 30 – 72 del municipio de Los Patios, Norte de Santander;

Que la sociedad KAYROS N/S LTDA, se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC-, como organismo de certificación de personas, con cobertura al sitio ubicado en la avenida 10 No. 30 – 72 del municipio de Los Patios, Norte de Santander;

Que según el Anexo de Certificado de fecha 15 de Diciembre de 2011 expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC, la cantidad de emisión diaria de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz que puede expedir el Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EVALUANDO PATIOS es de treinta y seis (36).

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las resoluciones 1555 de 2005, 1200 de 2006 y demás disposiciones que regulan el Registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

RESOLUCIÓN NUMERO 000394 DE 16 FEB 2012

"Por la cual se reconoce el cambio de nombre del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA PATIOS, y se modifica la Resolución No. 3365 de 2007"

Que esta subdirección, en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de nombre del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA PATIOS, el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	KAYROS N/S LTDA
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	00157345 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006
NIT SOCIEDAD:	900122479-2
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	**CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EVALUANDO PATIOS**
MATRÍCULA MERCANTIL:	00158486 DEL 30 DE ENERO DE 2007
DOMICILIO:	AVENIDA 10 No. 30 - 72
MUNICIPIO:	LOS PATIOS
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	TREINTA Y SEIS (36)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el registro del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA PATIOS, efectuado mediante la Resolución No. 3365 del 22 de Agosto de 2007.

ARTÍCULO TERCERO.- Reportar por parte del Ministerio de Transporte al RUNT, los datos del presente Acto Administrativo, para que proceda a realizar la modificación del registro en el sistema RUNT.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad KAYROS N/S LTDA con NIT 900122479-2, con domicilio en el Centro Comercial Bolívar Local E-21 en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución No. 3365 del 22 de Agosto de 2007, por la cual se autorizó operar al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA PATIOS.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá, D. C,

16 FEB 2012

LUZ MARINA RESTREPO TREJOS

Elaboró: Gilmar A. Rivera V.
Revisó: Liliana Lugo R.